



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°038/2017 DAE.
DE FECHA AGOSTO 03 DE 2017, QUE
CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUN-
CIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES
CIVILES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, AL
ALUMNO QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 29 de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 131/2017 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
325 del 05 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 038/2017 D.A.E, de
fecha agosto 03 de 2017, que concede Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad
de Magallanes, Cónyuges Convivientes Civiles e Hijos (as) de los mismos, por el año académico
2017, a los alumnos que se indican.-

2.- La Resolución N°1432/2017-VRAC, de
fecha diciembre 12 de 2017, Autoriza Retiro Temporal por el Segundo Semestre del Año
Académico 2017, a la Srta. Vanesa Caro Álvarez, Rut.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°038/2017
DAE, DE FECHA AGOSTO 03 DE 2017, QUE CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS
(AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES CONVIVIENTES CIVILES E HIJOS (AS) DE
LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, A LA ALUMNA SRTA. VANESA ISABEL CARO
ÁLVAREZ, RUT. 19.424.224-7, REBAJANDO 50% DE BECA HIJO DE FUNCIONARIO, POR
PRESENTAR RETIRO TEMPORAL POR EL 2DO. SEMESTRE 2017, SEGÚN RESOLUCIÓN
N° 1432/2017-VRAC.

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2017
1	CARO ÁLVAREZ VANESA ISABEL	19.424.224-7	KINESIOLOGÍA	\$3.167.000.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2017
1	CARO ÁLVAREZ VANESA ISABEL	19.424.224-7	KINESIOLOGÍA	\$1.583.500.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°131/2017 D.A.E., DE FECHA DICIEMBRE 29 DE 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARIO RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

